

BASES DEL SORTEO “LONDON WEEKEND”

1ª OBJETO

Dentro de la iniciativa puesta en marcha por parte de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias en el marco de un convenio suscrito el 12 de diciembre con el MEPSyD y en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas, publicitada bajo el lema “yes o no yes”, se celebrará un sorteo de un fin de semana en Londres para dos personas con el objeto de premiar así la participación de jóvenes entre 18 y 30 años que finalicen alguno de los cursos gratuitos de inglés ofertados en dicha iniciativa.

2ª PREMIO

El premio consiste en un fin de semana a Londres para dos personas, a disfrutar en el último cuatrimestre de 2009 (se concretará fecha con la persona ganadora), para practicar lo aprendido en el curso de inglés realizado. La oferta incluye:

- Billetes de avión ida y vuelta (Asturias-Londres, Londres-Asturias) en clase turista y tasas de aeropuerto para dos personas. Salida el viernes y regreso el domingo.
- Estancia de dos noches en régimen de alojamiento y desayuno para dos personas en habitación doble en un hotel de categoría media en el centro de Londres.

El premio no puede ser en ningún caso objeto de cambio, alteración o compensación en metálico ni podrá cambiarse con otras personas.

3ª PARTICIPACIÓN

Salvo renuncia por escrito, participarán en el sorteo todas las personas que obtengan el certificado de asistencia en alguno de los cursos ofertados en el marco del convenio entre enero y julio de 2009. No es necesario inscribirse, pues los datos de cada participante ya constan en las distintas Escuelas Oficiales de Idiomas desde su inscripción en los cursos.



SORTEO FIN DE SEMANA EN LONDRES

CAMPAÑA "YES O NO YES?"

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Programa Cofinanciado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

yesonoyes.com

4ª SORTEO

- A. Previo al sorteo, cada Escuela Oficial de Idiomas difundirá el listado definitivo, ordenado alfabéticamente, con la relación numerada (de 1 a n) de las personas que han obtenido el certificado de asistencia en cada uno de los cursos.
- B. Procedimiento del sorteo:
- 1) En primer lugar, se identificará la EOI de donde saldrá la persona ganadora mediante la extracción de la letra o clave según la siguiente relación:
 - A – EOI Avilés
 - C – EOI Cangas del Narcea
 - G – EOI Gijón
 - L – EOI Langreo
 - LL – EOI Llanes
 - U – EOI Luarca
 - M – EOI Mieres
 - O – EOI Oviedo
 - 2) Seguidamente, se procederá a la extracción del número, que se corresponderá, según el listado de dicha escuela, con el nombre y apellidos de la persona ganadora.
 - 3) Para finalizar, se sacarán otros 3 números más (siguiendo el procedimiento establecido en los dos apartados anteriores) que quedarán como reservas, en caso de que la persona agraciada no confirme su aceptación o renuncie al premio.
- C. El sorteo, de carácter público, se celebrará en la primera semana de septiembre. Se podrá consultar el lugar, fecha concreta y hora del mismo en www.yesonoyes.com en los días previos al mismo.

5ª COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El premio se comunicará directamente a la persona agraciada y se difundirá en la página web: www.yesonoyes.com La empresa encargada de la gestión del viaje: Trisquelmedia S.L. con C.I.F: B74037078 y domicilio social en Plaza Pedro Menéndez 3, 2º 33401 Avilés, se pondrá en contacto con la persona agraciada para confirmar y cerrar todos los detalles del mismo.

SORTEO FIN DE SEMANA EN LONDRES

CAMPAÑA "YES O NO YES?"

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

Programa Cofinanciado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

6ª CARÁCTER DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases.

7ª ASPECTOS LEGALES

El premio del presente concurso estará sujeto a retención o ingreso en cuenta conforme lo establecido en la legislación española.

La persona premiada y su acompañante son responsables de cumplir los requisitos necesarios para viajar al extranjero y de disponer de los documentos de identidad necesarios para realizar el viaje, de sus seguro de viaje, del cumplimiento de cualquier requisito médico, y de cualquier otro gasto de viaje que no esté expresamente incluido en el premio.

La participación en el concurso implica el consentimiento para la cesión de los datos de carácter personal del premiado, recogidos a través de su inscripción en los cursos, a la empresa encargada de la gestión del viaje, con objeto de la realización de las gestiones necesarias para la contratación del mismo. Así mismo, implica el consentimiento para publicar su nombre y apellidos como premiado en el web www.yesonoyes.com

El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, así como revocar el consentimiento prestado para la comunicación de sus datos a la empresa encargada de la gestión final del viaje, a través de un mensaje de correo electrónico dirigido a la dirección: legal@educastur.princast.es en el que se hará referencia al nombre del presente Concurso.